

Solicitud de certificado de exposición pública para cobertura de puestos con carácter temporal.

Estando vacante el puesto de Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén), reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de la formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
SUBESCALA	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
CATEGORIA	
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	9.420,88 EUROS

Lo se hace público para general conocimiento

En Puente de Génave, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Francisco García Avilés.

